

Minas, 11 de octubre de 2017.

RESOLUCIÓN N° 110/2017.

Visto: la visita realizada por los señores ediles titulares y suplentes a la ciudad de José Pedro Varela el día miércoles 25 de setiembre.

Considerando: que por Resolución N° 096/2017 dictada por la Mesa con fecha 25 de setiembre de 2017, se autorizó el uso del vehículo de la Junta.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- Autorizar de acuerdo a lo que expresa el Art 5° del Decreto N° 3315 referente a reglamentación de la camioneta, la concurrencia de los señores ediles tanto titulares como suplentes a la ciudad de José Pedro Varela, en el vehículo de la Corporación.

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa  
Presidente